



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

DECRETO APRUEBA CONTRATO DE LA PROPUESTA
PUBLICA ID 5351-122-LP12 "PERFECCIONAMIENTO
FUNCIONARIOS DEPTO. EDUCACIÓN".

VALLENAR, Enero 14 de 2013.-

DECRETO EXENTO Nº 199/

VISTOS:

1. El Decreto Exento Nº 7133 de fecha 18 de Diciembre de 2012, mediante el cual se llama licitación pública ID 5351-122-LP12 "PERFECCIONAMIENTO FUNCIONARIOS DEPTO. EDUCACIÓN".
2. El Decreto Exento Nº 076 de fecha 09 de Enero de 2013, que Adjudica y Aprueba Orden de Compra Propuesta Pública ID 5351-122-LP12 "PERFECCIONAMIENTO FUNCIONARIOS DEPTO. EDUCACIÓN".
3. Las Bases Administrativas Especiales y Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la municipalidad y antecedentes elaborados por este Municipio para la ejecución de ID 5351-122-LP12 "PERFECCIONAMIENTO FUNCIONARIOS DEPTO. EDUCACIÓN".
4. El Acta de Apertura Electrónica de la propuesta Pública, en la cual consta los oferentes que presentaron ofertas y el monto de las mismas.
5. El Informe razonado de las ofertas de la Comisión calificadora de la propuesta.
6. La Ley Nº 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- ACEPTACION DE LA OFERTA:

Aceptase la oferta presentada por SOCIEDAD DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN INSTITUTO TECNOLOGICO DEL SUR LTDA., para la ejecución del Servicio ID 5351-122-LP12 "PERFECCIONAMIENTO FUNCIONARIOS DEPTO. EDUCACIÓN", por el precio de \$103.300.000.- impuesto incluido (Ciento tres millones trescientos mil pesos), por ser la más conveniente a los intereses municipales

2.- APROBACION DEL CONTRATO DE EJECUCION:

Apruébese el Contrato de Ejecución del proyecto de fecha 4 de Septiembre del 2012, suscrito entre la Municipalidad de Vallenar y SOCIEDAD DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN INSTITUTO TECNOLOGICO DEL SUR LTDA., para la ejecución del Servicio ID 5351-122-LP12 "PERFECCIONAMIENTO FUNCIONARIOS DEPTO. EDUCACIÓN", por el precio de \$103.300.000.- impuesto incluido (Ciento tres millones trescientos mil pesos), por ser la más conveniente a los intereses municipales.

3.- MODALIDAD DE CONTRATACION:

Se establece que el contrato individualizado se regirá por la modalidad de suma alzada sin reajustes y su cancelación se hará mediante Estados de Pago. Según Bases Administrativas Especiales.

4.- PLAZOS DE EJECUCION:

El plazo de ejecución del proyecto será de 07 días corridos contados desde la firma del contrato.

5.- MULTAS:

El consultor deberá pagar multas de acuerdo a lo estipulado en las Bases Administrativas Especiales y el Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Vallenar.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

6.- **GARANTIAS:**

Al firmar el contrato el adjudicatario debe garantizar el Fiel y Oportuno cumplimiento del contrato por la prestación del Servicio de Asistencia Técnica denominado ID 5351-122-LP12 "PERFECCIONAMIENTO FUNCIONARIOS DEPTO. EDUCACIÓN".

7.- **UNIDAD TECNICA:**

Designase como Unidad Técnica al Departamento de Educación Municipal, se deja constancia que el Municipio se reserva el derecho a modificar la designación si fuese necesario.

8.- **IMPUTACION PRESUPUESTARIA:**

Impútese el cumplimiento del presente contrato al título 215 subtítulo 22, Item 11, asignación 002 del Presupuesto SEP, área Educación SEP 2012.-

TOMESE CONOCIMIENTO, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


RUBEN ARAYA MEDINA
ALCALDE DE LA COMUNA
(S)

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. de Educación Municipal
- Encargada de Licitaciones/SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

RAM/NFR/CMP/EPF/JEA/fle.-